



RESPUESTAS A PREGUNTAS FRECUENTES – ASTURIAS

Convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovable en las Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y Melilla cofinanciadas con Fondos de la Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

“Una manera de hacer Europa”



UNIÓN EUROPEA



ÍNDICE

| | |
|------------------------------|---|
| 1.PREGUNTAS FRECUENTES | 3 |
| 1.1. General..... | 3 |



UNIÓN EUROPEA



1. PREGUNTAS FRECUENTES

1.1 General

1.1.1. En la tabla que figura en el apdo. quinto de la convocatoria se indican dos subgrupos para el tipo de actuación hidráulico. Para el relativo a “centrales hidroeléctricas en infraestructuras preexistentes” se indica un límite de potencia instalada “ $1 \text{ kW} \leq P \leq 10 \text{ MW}$ ”. ¿Es correcto?

No, se trata de una errata, debería ser $1 \text{ MW} \leq P \leq 10 \text{ MW}$